ADICIÓN No. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.5502716 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y FUNDACION GENERANDO BIENESTAR con NIT. 900566509 0

Entre los suscritos **YENY LINEY ROMERO OCHOA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.153.515, en calidad de Subdirectora del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, posesionada el 26 de Marzo de 2019, mediante Acta N°131 y Resolución 1-0190 del 14 de febrero de 2019, cuya comisión fue prorrogada por medio de la Resolución 1-00339 del 03 de marzo de 2022, actuando en uso de sus facultades y funciones como Ordenadora del Gasto y obrando en nombre del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** con NIT **899.999.034-1**, Establecimiento Público, descentralizado del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004; y en virtud de la delegación de funciones otorgada, quien en adelante y para efectos de la presente adición se denominará **LA CONTRATANTE- SENA**, de una parte, y de la otra, **CARMEN LIGIA CASTRO SAFAR,** persona natural identificada con la C.C. 26.007.904, en calidad de Representante Legal de **FUNDACION GENERANDO BIENESTAR.** con NIT. **900566509-0,** manifiesta no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución Política y en la ley así como tampoco la empresa que representa, y que en adelante se denominan **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición al contrato **CO1.PCCNTR.5502716** previa las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 31 de octubre de 2023, El Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Bolívar, suscribió el contrato **CO1.PCCNTR.5502716** con **FUNDACION GENERANDO BIENESTAR,** cuyo objeto es***: "CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL BOLÍVAR."*** por un valor total de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($38.789.000) M/CTE** incluido IVA, gravámenes financieros, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones de ley y todos los costos y gastos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 7323 del 12 de julio de 2023** del proyecto de inversión denominado C--3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL, cuyo plazo de ejecución es de **quince** (**15) días calendario,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual ocurrió, el **03 de octubre de 2023, hasta el 17 de noviembre de 2023. 2)** Que para amparar las obligaciones del presente contrato se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **282323 del 01 de noviembre de 2023. 3)** Que mediante correo electrónico el día dieciséis (16) de noviembre de 2023, la supervisora del contrato **Ellen Ramírez Laborde,** presentó solicitud y documento de justificación para adicionar el referido contrato por la suma **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($12.494.900) IVA INCLUIDO.** En la justificación que fue avalada por el ordenador del gasto, informó lo siguiente: *"Actualmente el Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Bolívar, tiene suscrito contrato de suministro, cuyo objeto es: "Una vez verificada la existencia de disponibilidad presupuestal y necesidades adicionales a las solicitudes inicialmente previstas dentro del proceso de adquisición de EPPS para los funcionarios de planta del Centro De Comercio Y Servicios del Sena Regional Bolívar, se concluyó que para dar respuesta a dichas necesidades que permitan mejorar en la calidad y seguridad de las actividades que requieren de este proceso, se hace necesario y oportuno solicitar mayor adquisición de Elementos de Protección Personal. Que esta supervisión considera que es procedente solicitar la adición como se detalla en el cuadro No. 1 la cual permitirá a la Entidad contar con los EPPS necesarios para cumplir con los objetivos trazados. Que teniendo en cuenta que existe el Contrato No. CO1.PCCNTR.5502716 DE 2023 suscrito entre el SENA Dirección Regional Bolívar y el Contratista denominada FUNDACION GENERANDO BIENESTAR que igualmente existe la disponibilidad presupuestal en CDP No: 7323 del 2023, se hace necesario conveniente y oportuno adicionar las cantidades contenidas en las especificaciones técnicas del contrato inicial y valor. Que actualmente, el contrato asciendo a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($38.789.000) M/CTE incluido IVA. En virtud de la presente solicitud de adición, se observan nuevas obligaciones en cuanto a la cantidad de elementos a entregar por parte del contratista. Lo que hace necesario ampliar el plazo de entrega de los elementos adicionados, en razón a que el contrato tiene fecha de finalización 17 de noviembre de 2023, tiempo que no es suficiente para que el proveedor pueda entregar los elementos solicitados. En consecuencia, se solicita prorroga al contrato hasta el 1 de diciembre de 2023. De acuerdo con lo anteriormente descrito, esta supervisión considera procedente que se realice la adición y prorroga descrita en el siguiente cuadro.*

Contratista	Nit y/o C.C.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Prorroga	Valor Inicial	Valor adición	Valor total del contrato

ADICIÓN No. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.5502716 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y FUNDACION GENERANDO BIENESTAR con NIT. 900566509 0

FUNDACIÓN GENERANDO BIENESTAR	900566509-0	03/11/2023	17/11/2023	14 días calendarios hasta el 1 de diciembre de 2023	$38.789.000	$12.494.900	$ 51.283.900

Adicionar al valor del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5502716 DE 2023,** estipulado en las condiciones de ejecución de la oferta y relacionado en el numeral 2 de la presente justificación por un valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($12.494.900).** Incluido IVA. Cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. Para un Valor Total del contrato de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($51.283.900)** Los pagos por concepto de la adición se realizarán de acuerdo con la entrega de los elementos adicionados y de la forma establecida en el contrato.

Los ítems para adicionar son los siguientes:

ADICION CONTRATO SISTEMA							
ITEM	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DENOMINACIÓN GENERAL**	**DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**Valor**
1	5	UNIDAD	CAPA IMPERMEABLE COLOR AMARILLO	Uso y Aplicación: Ideal para trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie. Para protección de lluvia u otras condiciones climáticas.	41.848,00	49.800,00	249.000,00
2	18	UNIDAD	GORRA DE PROTECCION CON CUBIERTA PARA CUELLO Y OREJA (TIPO PAVA)	Gorra De Protección con cubierta para cuello y orejas (Tipo pava) Descripción y Características especiales: Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladera con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla frontal para permitir la transpiración, costuras en nylon, Con logo SENA bordado de color verde o blanco de acuerdo al manual de identidad corporativa. Tamaño del logo de 8 x 8 cm, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección Cabeza: Clase Higiene Material dril 100% algodón Color: Azul oscuro Talla: Unisex Talla única Uso y Aplicación: Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, polvo, como en las labores de jardinería, trabajos en campo, trabajos en áreas abiertas.	25.630,00	30.500,00	549.000,00
3	5	UNIDAD	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	Especificaciones y descripción: Impermeable de dos (2) piezas, calibre 20, cómodo, ligero, práctico y resistente. Posee canales de ventilación, puños y tobillos ajustables (para el uso de botas), costuras electroselladas, bordes doblados y sellados para refuerzo en terminaciones, amplios bolsillos, broches en la chaqueta para un mejor ajuste, capucha. El pantalón debe contar con resorte. Confeccionado en PVC, con cinta reflectiva en PVC de 350 candelas los reflectivos deben estar en el pantalón, botamanga, espalda y pecho. Tipo: Protección corporal Clase: Impermeable Material: PVC Color: Amarillo Talla: S, M, L, XL, XXL Uso y Aplicación: Ideal para motorizados, trabajos forestales, agricultura, veterinaria y personal que trabaja a la intemperie.	45.210,00	53.800,00	269.000,00
4	23	PAR	BOTAS DE SEGURIDAD IMPERMEABLE CAÑA	Descripción y Características especiales:	58..949,00	70.150,00	1.613.450,00

			ALTA, CON PUNTERA DE SEGURIDAD COLOR NEGRO	Bota en caucho vulcanizado (90% a 100%), impermeable, suela antideslizante, auto limpiante y resistente a la abrasión. protección de refuerzo en la puntera, los tobillos, el contorno y la parte superior con cinta de color de alto contraste con relieve que evita el desgarre, forro en algodón y/o poliéster súper absorbente, color negro, altura de 33cm mínimo, plantilla anatómica removible, antifatiga que inhibe la proliferación de hongos y bacterias. Resistente al agua. Puntera de seguridad en acero con resistencia al impacto de 200 Joules y a la compresión de 15 KN. No se expande con el calor ni se endurece con el frío. flexible y cómoda de usar. Negra con refuerzos amarillos. Tipo: Bota caucho seguridad Clase: Mecánico Material Caucho Color: Negro y refuerzos amarillos Talla Hombre: 38(2), 39 (2), 40(2), 41 (2), 42 (2), 43 (2), Mujer: 37(2), 38(2), 39 (2), 40 (2) Uso y Aplicación: Aptas para trabajos en exteriores e interiores, usar para Proteger pies de los golpes, las cortadas, los químicos, las tensiones eléctricas y los cambios de temperaturas Para el campo, la construcción, agricultura, floricultura, ganadería, la industria y la construcción donde existen riesgos de caída de objetos pesados y corto punzantes			
5	20	PAR	BOTAS SEGURIDAD MEDIA CAÑA DIELECTRICA	Especificaciones y descripción: Bota dieléctrica mínimo 18 Kv, corriente de fuga máximo 1 mA sin disrupción. Horma para hombre y mujer. Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado calibre 2,0 a 2,2, con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgarro. FORRO, Textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicótico y antibacteriano. Terminados de cuero de 0.8 mm mínimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPLANTILLA, inyectada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Uso y Aplicación: Aptos para trabajos en exteriores e interiores expuesto a riesgo eléctrico, aceites, solventes e hidrocarburos Para ser utilizado en condiciones de trabajo que tengan riesgos de choque eléctrico, impacto y compresión en la puntera. Suela con grabado antideslizante y auto limpiante. Se recomienda en trabajos en ambientes de trabajo seco, debido a que la humedad es conductora de electricidad. Tipo: Botas de seguridad Clase: Mecánico Material: Cuero (hidrofugado o graso), suela en poliuretano (PU) Color: Negro, Café, miel Talla: Hombre: 39 (2), 40 (1), 41 (1), 42 (1), 43 (1), 44 (1), Mujer: 36 (1), 37 (2), 38 (2), 39 (1), 40 (1), 41 (1) Uso general para el sector petrolero, minero, construcción, alimentos y agroindustria. Puede ser expuesto a trabajos con hidrocarburos, grasas y aceites, debido a que el cuero graso es un cuero traspasado de poro cerrado, que por su contenido de grasa repele o actúa como impermeable de estas sustancias	127.150,00	152.150,00	3.043.000,00

6	30	UNIDAD	BATA ANTIFLUIDO CON LOGO SENA	Especificaciones y descripción; Bata manga larga color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), con puño rip en hilo, tres bolsillos frontales, bolsillos frontales a la altura de la cintura (2) y bolsillo auxiliar a la altura del pecho (1) con logo bordado SENA, el logo está permitido Pantone 361 C (Verde) , debe ir ubicado en el costado izquierdo, bolsillos sin tapa, cuello tipo sport, tela antifluido 100% poliéster, abertura posterior, bolsillos pasamano y Cierre con botones delanteros, sin tinturas toxicas. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Antifluido Material: tela antifluido 100% poliéster Color: Blanca con logo SENA Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios.	61.344,00	73.000,00	2.190.000,00
7	30	UNIDAD	BATA LABORATORIO MANGA CORTA	Especificaciones y descripción: Bata manga corta de color blanco, largo de bata tres cuartos (3/4), sin bolsillos, material 100% Algodón de 260 gramos con tejido diagonal, cinturón corto trasero cosido con botónes de ajuste y ojales, abertura pasamanos, cuello sport, con abertura posterior, Logo bordado SENA ubicado en el lado izquierdo a la altura del pecho, cremallera plástica de color blanco con cubre cremallera. Tamaño del logo de 8 cm de ancho por el alto proporcional y no debe ir acompañado de textos brodados, en Pantone 361 C (Verde) (C: 0% M:70% Y:100% K: 0%), sobre fondo blanco. Tipo: Protección corporal Clase: Dotación Material: 100% Algodón Color: Blanca con logo SENA Talla: M , L, XL, XXL Hombre / Mujer Uso y Aplicación: Aptos para trabajos de exposición a riesgo biológico y químico Trabajo en farmacéutica, alimenticia, química, laboratorios, almacén alimentos, archivo, manipulación alimentos secos no procesados.	55.294,00	65.800,00	1.974.000
8	24	PAQUETE	COFIA PAQUETE POR 100 UND	Descripción y Características especiales Cofia redonda desechable tipo hongo paquete por 100 und, medida 21" (53 cms), grosor 16g/m2, ligera y respirable, su material permite la ventilación, elástico para la cabeza, que ofrece sujeción resistente y suave, un peso liviano, confortable, y no se escurre. por Su tipo de diseño es más resistente al desgarre o a la rotura. Tipo: Protección Cabeza Clase: Higiene Material: Tela Polipropileno Color: Blanca Talla: Plegado 21 Uso y Aplicación: Ideal para la industria farmacéutica, procesamiento de comidas, laboratorios, o la industria en general. Uso cuando se esté en contacto con riesgo biológico o evitar contaminación cruzada.	23.361.00	27.800,00	667.200
9	15	CAJA	GUANTES NITRILO AZUL NO ESTÉRILES CAJA X 50	Descripción y Características especiales: Guantes de nitrilo color azul caja * 100 und (calibre de 8 milésimas mínimo), alta sensibilidad táctil, una muy buena destreza y al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en ambas caras del guante para mejorar su agarre en seco y en húmedo. calibre mínimo de 8 milésimas. El guante se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al látex. Certificado para alimentos anexo. Tipo: Protección Manos y Brazos Clase: Biológico Material: Nitrilo (100%) texturizados Color: Azul Talla; XS,S,M, L. Uso y Aplicación: Procesamiento y manipulación de alimentos. Manipulación de componentes electrónicos. Manufactura en General. Empresas farmacéuticas y	24.621.00	29.300,00	439.500

				peligrosas. Procesos farmacéuticos, laboratorios y centros de Investigación. Procesos de Inspección y seguridad. Manipulación de piezas pequeñas. Ensamblaje de precisión. Procesos de limpieza y mantenimiento. Centros de estética y belleza. Guantes diseñados para brindar protección ante riesgos mínimos como acción mecánica con efecto superficial y uso de productos de limpieza de acción débil y efecto fácilmente reversible.			
10	20	UNIDADES	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	Monogafas de seguridad. Antiempañantes. Lentes en Policarbonato resistente a los golpes. Lente Neutro. Patas ajustables en su largo. Empaque Individual en bolsa. Con cordón de seguridad.	9.663.00	11.500,00	230.000
11	17	UNIDADES	FAJA LUMBAR ERGONOMICA PROFESIONAL	Tipo: Protección Columna y espalda Clase: Banda elástica de ajuste de tensión de 4 Material: Confeccionado con cinta de tejido expandex (poliéster 65%/látex 35%) Color: Negros Talla: Tallas Surtidas Uso y Aplicación:Uso Industrial, Albañilería, Carpintería, Logística de cargue y descarque de mercancia , logistica de Transporte, implantacion de surtido en el comercio, Mecánica, Mantenimiento	62.815,00	74.750,00	1.270.750
	TOTAL						**12.494.900**

Qué, la subdirectora del Centro, habiendo analizado las razones indicadas por el supervisor del contrato y a sabiendas de la necesitad enunciada en la justificación, considera necesario, conveniente y oportuno adicionar el valor a este contrato por la suma antes indicada, cifra que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, de acuerdo con descripción de la justificación.

Que, la entidad durante el estudio del mercado tuvo que reducir cantidades de la solicitud inicial, debido a los costos generados por el análisis del sector, en ese sentido, el ahorro frente a la oferta seleccionada se distribuye entre los ítems que de acuerdo con la supervisión del contrato tiene mayor necesidad el centro de formación.

En ese orden, también se prorrogará el plazo del contrato, de tal manera que el contratista cuente con el tiempo suficiente para hacer entrega de los elementos que hacen parte de la adición.

4) Que, existe disponibilidad presupuestal en CDP No**. 7323 del 12 de julio de 2023** el cual cuenta con recursos suficiente para cubrir la necesidad que se pretende satisfacer mediante la adición y prorroga al contrato. **5)**. Que del contenido legal del inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se desprende la posibilidad de adicionar los contratos estatales hasta en el 50% más del valor del contrato inicial; *(...). Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."* Por lo tanto, es viable la adición propuesta debido a que su valor no supera el tope establecido en la Ley 80 de 1993. **6).** Que, de conformidad con las consideraciones invocadas, las partes de común acuerdo proceden a adicionar y prorrogar el contrato **CO1.PCCNTR.5502716**, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Adicionar el **"VALOR TOTAL DEL CONTRATO"** en la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($12.494.900). IVA INCLUIDO,** quedando dicha cláusula de la siguiente manera: El valor del contrato será por la suma de ***CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($51.283.900) M/CTE incluido*** *IVA, gravámenes financieros, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones de ley y todos los costos y gastos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7323 del 12 de julio de 2023 del proyecto de inversión denominado C--3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.* **CLAUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el "PLAZO DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO" en CATORCE (14) días calendario, quedando este de la siguiente forma*: "**PLAZO DEL CONTRATO"**: el plazo del contrato será de veintinueve (29) días calendario contados a partir del 03 de noviembre de 2023 hasta el 01 de diciembre de 2023.* **CLÁUSULA TERCERA***:* Las demás estipulaciones del contrato CO1.PCCNTR. 5502716 de fecha 31 de octubre de 2023, que no se modifican a través de la presente acta, continúan vigentes en su integridad. **7)** Los pagos por concepto de la adición se realizarán de acuerdo con la entrega de los elementos adicionados y de la forma establecida en el contrato, para determinar el valor de la adición se tomaron en cuenta los precios ofrecidos por el contratista en su oferta económica. **8). PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición y

prorroga se perfecciona con la firma de las partes en SECOP II y para su ejecución se hace necesaria la expedición del respectivo registro presupuestal y ampliación de las garantías.

Otorgado en la ciudad de Cartagena, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

Proyectó: Kelly Patricia Marrugo Cáceres – Abogada